

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE COMERCIAL.-

DECRETO ALC. N° 1.918.- /

QUILLECO, 01 DE SEPTIEMBRE 2023.-

VISTOS;

MUNICIPALES.-

LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, DEL GIRO "FLORERIA", A NOMBRE DE SANTIAGO ABELLO GONZALEZ", RUT N° 10.412.574-3, CALLE RENAICO N° 396, VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO .-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO.-

1.- **AUTORIZASE** A CONTAR DEL 01/09/2023, EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "FLORERIA", A NOMBRE DE SANTIAGO ABELLO GONZALEZ, RUT 10.412.574-3, PARA SER EXPLOTADA EN CALLE RENAICO N° 396, VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c.Interesado.-
- C.c.Arch. Sec. Municipal.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/WRG/frc.-